



herritarrentzako zerbitzuak

MM.CC. Actividades Deportivas



**SECCIÓN SINDICAL
CCOO GUEDAN**

CRÓNICA DE UNA MUERTE ANUNCIADA

Recientemente se ha hecho pública la primera sentencia en relación a la demanda por conflicto colectivo interpuesta por ELA en la que se reclamaba los cobros de los pluses por toxicidad, penosidad y peligrosidad.

En este proceso en concreto los colectivos afectados eran el personal de limpieza y el de mantenimiento. Como ya vaticinábamos en anteriores comunicados la demanda ha sido desestimada. El juez ha utilizado tres argumentos:

-En el primero esgrime que para cobrar esos pluses se deben de dar circunstancias excepcionales, lo cual necesariamente obliga a la individualización de cada una de las situaciones a las que pueda atribuirse tal excepcionalidad.

-El segundo es que a consecuencia de ese tratamiento individual de cada caso concreto no procede la interposición de un conflicto colectivo.

-En tercer lugar expone, que aun aceptando que todos los trabajadores/as estuvieran expuestos al mismo nivel de intensidad de ciertos productos tóxicos, hay que tener muy en cuenta que estamos hablando de espacios de uso público donde acuden todo tipo de usuarios y usuarias, entre ellos niños y niñas, a bañarse en un entorno ya tratado químicamente, lo cual pone en entredicho la toxicidad de una exposición ambiental.

Desde esta sección sindical de CCOO nunca nos cansaremos de repetir el terrible daño que ELA nos hace a todos los trabajadores/as.

Esto era la crónica de una muerte anunciada. Ellos han cumplido su mezquino objetivo. Han hecho su campaña publicitaria vendiendo la piel del oso antes de haberlo visto siquiera y anunciando a bombo y platillo su triunfo cuando el procedimiento judicial no había ni comenzado.

Volvemos a reiterar de nuevo que a partir de ahora cualquier otra iniciativa bien planteada y argumentada que en un futuro se quiera llevar a los tribunales en relación al perjuicio que para la salud conlleva estar horas en una piscina durante años tendrá que superar el obstáculo de esta sentencia y de todas las que se dicten al respecto encuadradas en esta lamentable iniciativa impulsada por ELA. Y esto es muy grave. ELA lleva años montando estos circos publicitarios para convencernos de que ellos son los más reivindicativos y los únicos que dan guerra, cuando la triste realidad es que con estas acciones destinadas a concluir en un rotundo fracaso los únicos que se frotan las manos son la patronal.

Esta sentencia al completo y toda la actividad sindical de esta sección la podéis seguir en <http://ccoo.guedan.wixsite.com/ccooguedan>.